



**TRACY**  
UNIFIED SCHOOL DISTRICT

## Programas de idioma disponibles y programas de adquisición del lenguaje

Tracy Unified debe notificar a todas las familias de los programas de adquisición de idiomas disponibles para los estudiantes. Estos programas son opciones requeridas para los estudiantes que se identifican como aprendices de inglés. Actualmente, el Distrito Escolar Unificado de Tracy ofrece los siguientes programas de adquisición del idioma y lenguaje para los estudiantes.

*"The future belongs to the educated"*

**Dr. Brian R. Stephens**

Superintendent

(209) 830-3201

(209) 830-3204 Fax

**Dr. Robert Pecot**

Associate Superintendent

of Business Services

(209) 830-3230

(209) 830-3259 Fax

**Julianna Stocking**

Associate Superintendent

of Educational Services

(209) 830-3202

(209) 830-3209 Fax

**Tammy Jaliqie**

Associate Superintendent

of Human Resources

(209) 830-3260

(209) 830-3264 Fax

1875 W. Lowell Ave.

Tracy, CA 95376

[www.tracy.k12.ca.us](http://www.tracy.k12.ca.us)

[Facebook.com/TracyUnifiedSD](https://www.facebook.com/TracyUnifiedSD)

- **Programa estructurado de inmersión en Inglés (SEI):** Un programa de adquisición del idioma para aprendices de inglés, en el que casi toda la instrucción en el aula se proporciona en inglés, pero el plan de estudios y la presentación están diseñados para los alumnos que están aprendiendo inglés. Como mínimo, a los estudiantes se les ofrece: desarrollo del idioma inglés (ELD por sus siglas en inglés) y acceso al contenido de la materia académica a nivel de grado. *(EC)(código educativo) secciones 3059(a)(2) y 306 (c)(1).*
- **Programa Bilingüe del Desarrollo:** Un programa de adquisición de idiomas para estudiantes de inglés, que proporciona instrucción a los alumnos que utilizan el inglés y el idioma nativo del alumno para la alfabetización y la instrucción académica, permitiendo al estudiante de inglés lograr el dominio del idioma y cumplir con las metas de rendimiento académico adoptadas por el estado. Este programa comienza en TK/K y continúa hasta quinto grado. *EC (código de educación) sección 306(c) (2).*

Los padres / tutores legales pueden elegir el programa de adquisición del lenguaje descrito anteriormente, que mejor se adapte a su hijo. *(EC sección 310(a)).*

**Como lo exige el Código de Educación (Sección 310 (a)), los padres tienen derecho a solicitar la creación de un nuevo programa de adquisición del idioma.**

### **Cómo solicitar la creación de un nuevo programa de adquisición de idioma en una escuela:**

Las escuelas en las que los padres o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela, o los padres o tutores legales de 20 alumnos o más, en cualquier grado, soliciten un programa de adquisición de idioma que esté diseñado para proporcionar instrucción del idioma, deberá ofrecer dicho programa en la medida de lo posible. *(EC sección 310(a).)*

Proceso para responder a las solicitudes de los padres de nuevos programas. Los pasos a continuación describen el proceso.

1. Recepción y seguimiento de solicitudes de padres

Se requiere que cada escuela mantenga registros escritos de las solicitudes de los padres (incluidas las solicitudes verbales) que incluyan:

- a. Fecha de la solicitud
- b. Nombres de los padres y estudiantes
- c. Descripción de la solicitud
- d. Nivel de grado

## Los programas de adquisición del lenguaje y los programas de idioma

Tipo de programa	Características
<b>Programa de adquisición del lenguaje (aprendices de inglés)</b>	<p><b>La sección 11309 del Código de Regulaciones de California requiere que cualquier programa de adquisición del idioma proporcionado por la escuela, el distrito o el condado:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sea diseñado usando evidencia basada en la investigación y que incluya el desarrollo del idioma inglés designado e integrado.</li> <li>1. La agencia educativa local (LEA) le asignará recursos suficientes para que se implementen de manera efectiva, incluidos, entre otros, maestros certificados con las autorizaciones apropiadas, materiales de instrucción necesarios para el desarrollo profesional pertinente para el programa propuesto, y oportunidades para la participación de los padres y la comunidad para apoyar las metas propuestas del programa; y</li> <li>1. Dentro de un plazo razonable, conduzca a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dominio del inglés a nivel de grado y, cuando el modelo del programa incluya instrucción en otro idioma, dominio de ese otro idioma; y</li> <li>✓ Logro de los estándares de contenido académico adoptados por el estado en inglés y, cuando el modelo del programa incluya instrucción en otro idioma, logro de los estándares de contenido académico adoptados por el estado en el otro idioma.</li> </ul> </li> </ol>
<b>Programa de idioma (No aprendices de inglés)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas de idiomas ofrecen a los estudiantes que no son aprendices de inglés, oportunidades para ser instruidos en idiomas distintos al inglés.</li> <li>• Puede conducir al dominio del idioma que no sea el inglés.</li> </ul>

### Participación de los padres y la comunidad

Los padres pueden hacer su contribución sobre el lenguaje y los programas de adquisición del lenguaje en la LEA o para ser considerados en la LEA durante el desarrollo del Plan de Control y Responsabilidad Local (*EC sección 52062.*) Si está interesado en un programa diferente a los enumerados anteriormente, comuníquese con **Maria Salazar, Coordinadora del Programa para aprendices de inglés del Distrito al 209.830.3200 Ext. 1055 o por correo electrónico a: [msalazar@tUSD.net](mailto:msalazar@tUSD.net)** para preguntar sobre el proceso.